



H. Ayuntamiento
El Naranjo, SLP.



SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA NO. 64/2026

En el municipio de El Naranjo del Estado de San Luis Potosí, siendo las **08:30 HORAS** del día **13 de febrero de 2026**, se constituyen en **El Salón De Cabildo Del Palacio Municipal** en el domicilio ubicado en **20 de noviembre s/n, esquina 12 de octubre**, los integrantes del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P. Para celebrar previa Convocatoria **Sesión Extraordinaria**, dando inicio bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA;
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA;
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PRESUPUESTO PARA EVENTO MATRIMONIOS COLECTIVOS 2026;
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DECLARACIÓN DE DÍA INHÁBIL PARA EL 02 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO;
- VI. CLAUSURA DE LA SESION.

PRIMER PUNTO: En uso de la voz la **Secretaria General** del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández**, procede a pasar lista de presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL	C.P. RAFAEL OLVERA TORRES	Presente
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ	Presente
PRIMERA REGIDORA	C. ROSAURA TORRES GALVÁN	Presente
SEGUNDA REGIDORA	C. MARÍA REYNA SILVA ESCOBAR	Presente
TERCER REGIDOR	PROF. JOSÉ GUADALUPE VERBER MORALES	Presente
CUARTA REGIDORA	C. DULCE MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MÉNDEZ	Presente
QUINTA REGIDORA	ING SAUL ADRIÁN GONZÁLEZ FLORES	Presente
SEXTA REGIDORA	C. YULET HIERRO RODRÍGUEZ	Presente

Set a

[Handwritten signature]

Rosaura Torres?

SEGUNDO PUNTO: Una vez hecho el pase de lista, en uso de la voz de la **Secretaria General** del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández** procede formalmente a hacer la **Instalación Legal** de la **Sesión Extraordinaria**, declarando que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos.

TERCER PUNTO: Instalado el acto, la Secretaria General del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández** procede a dar **lectura al acta anterior** de cabildo de la **Ordinaria** con número **63/2026** de fecha **11 febrero 2026**; Una vez concluido lo anterior se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se somete a votación el punto de referencia, resultando **08 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones**, declarándose aprobado por **UNANIMIDAD** en todos sus términos.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PRESUPUESTO PARA EVENTO MATRIMONIOS COLECTIVOS 2026;

Sete

*Paquina
Tower ?*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DEPENDENCIA: SMDIF.2024- 2027.
No. DE OFICIO: 054/2026.
ASUNTO: SOLICITUD

EL NARANJO, S.L.P., A 11 DE FEBRERO DEL 2026.

C.P. RAFAEL OLVERA TORRES.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE.-

CON: AT'N.- LIC. JOSEFINA FLORES HERNANDEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO


Por medio de este conducto me permito solicitarle la compra de productos para los aperitivos que se les ofrecerá a los integrantes de las Bodas Colectivas, testigos y familiares el evento se llevará a cabo en la en el Salón de Actos de la CNPR, el día viernes 13 de febrero del año en curso.

Anexo Presupuesto.

CONCEPTO	CANTIDAD
Consumo de Alimentos (comida)	\$ 17,000.00
Arreglos florales	\$ 3,800.00
Desechables artículos de despensa	\$ 5,850.00
Música	\$ 7,772.00
Lona gigante matrimonios colectivos	\$ 6,006.48
Mobiliario	\$ 4,959.00
Gas	\$ 600.00
TOTAL	\$ 45,987.48

Sin más por el momento quedo de usted, no sin antes agradecer al presente.

ATENTAMENTE


M.C.D. VICTORIA ISABEL OLVERA TORRES.
PRESIDENTA DEL SMDIF.

c.c.p. archivo.



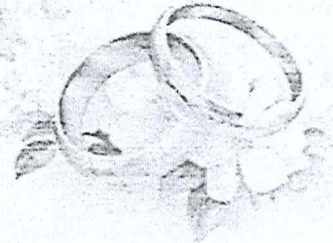

Rosaura
Torres ?



La Oficialía del Registro civil de El Naranjo y el DIF Municipal, te invita a su jornada de:



Bodas Colectivas e Igualitarias



REQUISITOS

- ACTAS DE NACIMIENTO RECIENTES ORIGINAL Y COPIA (AMBOS).
- ANÁLISIS CLÍNICOS Y CERTIFICADO MEDICO (AMBOS).
- COPIA DE LA INE (AMBOS).
- COPIA DE INE Y CURP DE LOS PADRES DE LOS CONTRAYENTES.
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE.
- 4 TESTIGOS, 2 POR CADA CONTRAYENTE, MAYORES DE EDAD CON COPIA DE INE.
- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES ES REGISTRADO EN OTRO ESTADO, PRESENTAR CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO DE LA OFICIALÍA EN QUE SE REGISTRO.
- SI ES VIUDO O DIVORCIADO PRESENTAR ACTA ORIGINAL RESPECTIVA.
- SOLICITUD DE MATRIMONIO (SE SOLICITA EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL)
- YA NO SE ENTREGAN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES (QUEDAN EN ARCHIVO).

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO:

Todos los requisitos deben ser entregados a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día **Martes 10 de Febrero 2026.**

NOTA: En caso de ser viudos o divorciados, presente el acta correspondiente.

Set 2

[Handwritten signature]

*Rosquín
Tova?*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$45,987.48 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 48/100 MN)

Una vez concluido lo anterior se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se somete a votación el punto de referencia, resultando **08 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones**, declarándose aprobado por **UNANIMIDAD** en todos sus términos.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DECLARACIÓN DE DÍA INHÁBIL PARA EL 02 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO;

Una vez concluido lo anterior se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se somete a votación el punto de referencia, resultando **08 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones**, declarándose aprobado por **UNANIMIDAD** en todos sus términos.

SEXTO PUNTO: Clausura de la Sesión, desahogados todos los asuntos del orden del día y no teniendo otro punto que tratar, la Secretaria General del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández** declara formalmente Clausurada la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomaron serán válidos, siendo las **09:20 horas del día 13 de febrero de 2026**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Set P.

[Handwritten signature]

*Rosaura
Tomas ?*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DAMOS FE.

C.P. RAFAEL OLVERA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL
MAYORÍA RELATIVA



C. ROSAURA TORRES GALVÁN
PRIMERA REGIDORA.
MAYORÍA RELATIVA

Rosaura Torres

C. MARÍA REYNA SILVA ESCOBAR
SEGUNDA REGIDORA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



PROF. JOSÉ GUADALUPE VERBER MORALES
TERCER REGIDOR
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



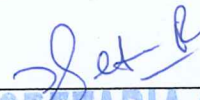
C. DULCE MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MENDEZ
CUARTA REGIDORA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



ING. SAUL ADRIÁN GONZÁLEZ FLORES
QUINTA REGIDOR
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



C. YULET HIERRO RODRÍGUEZ
SEXTA REGIDORA
REPRESENTACION PROPORCIONAL



LICENCIADA JOSEFINA FLORES HERNANDEZ
LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
EL NARANJO, S.L.P.
2024 - 2027